

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 2021-00272

NOTIFICADO POR ESTADO No. 194 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se requiere a la Agente del Ministerio Público para que en el término de cinco (5) días, se sirva pronunciarse respecto de la admisión de este proceso, que le fuera notificada el pasado 24 de mayo de 2021 (archivo N° 15).

Vencido el lapso otorgado, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5763f9b690101aab15c32099dcaef1d1ecd5fa9742fd4ddf9a41b40a6b8de4cf

Documento generado en 04/11/2021 09:57:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM